



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0067539/2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 274/2015, por la que se designa interinamente a la Profesora Aída Sandra Visokolskis; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se omitió consignar que la Profesora Aída Sandra Visokolskis, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Filosofía de las Matemáticas;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1.- DISPONER que la **Profesora Aída Sandra VISOKOLSKIS**, legajo 23407, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Filosofía de las Matemáticas, de la Escuela de Filosofía, en su condición de Profesora Adjunta, interina, de la misma cátedra, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 2.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 MAY 2015**

RESOLUCIÓN N°: 0636
ABC

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES